RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 78 -2014-SERNANP

Lima, 02 ABR. 2014

VISTO:

El Oficio N° 065-2014-SERNANP-RNPS-J de fecha 03 marzo de 2014, de la Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, y el Informe N° 062-2014-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta recibida el 28 de febrero de 2014, el Director Científico del Programa Colombia de la Wildlife Conservation Society, coordinador de Programa Turtle Survival Alliance extiende su invitación al Jefe de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, para que participe en el "Taller Internacional sobre Conservación y Monitoreo de Charapa (*Podocnemis expansa)*", a realizarse en la ciudad de Manaos, Brasil del 01 al 04 de abril de 2014;

Que, los organizadores del evento consideran que debido a la experiencia en el tema y participación activa en proyectos de conservación de la especie, la presencia y aportes del Jefe del Área Natural Protegida (ANP), será de gran importancia, permitiendo compartir experiencias y articular esfuerzos para desarrollar un programa internacional de monitoreo de *Charapa (Podocnemis expansa);*

Que, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas considera prioritaria la participacion del Jefe del ANP, Blgo. Javier Noriega Murrieta en el Taller, a fin de articular esfuerzos para el desarrollo de un programa internacional de monitoreo de la especie Charapa (*Podocnemis expansa)*; así como para crear vínculos profesionales para el desarrollo de conservación y manejo;

Que, adicionalmente a ello, la mencionada Dirección señala que resulta procedente el otorgamiento de licencia con goce de haber por los días de participación y el tiempo de viaje que dure la participación del mencionado profesional;

Que, según lo expuesto en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no

ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar con eficacia anticipada desde el 30 de marzo de 2014 al 06 de abril de 2014, el viaje al exterior con goce de haber, al Blgo. Javier Noriega Murrieta, Jefe de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, con la finalidad de que asista al "Taller Internacional sobre Conservación y Monitoreo de Charapa (*Podocnemis expansa)*", que se llevará a cabo en la ciudad de Manaos, Brasil.

Artículo 2°.- Encargar temporalmente Jefatura de la Reserva Pacaya Samiria, al Ing. Walter Orlando Herrera Carmona, durante los días que dure la ausencia del titular de dicha Jefatura.

Artículo 3°.- Los gastos que ocasionen los viajes autorizados no irrogarán ningún tipo de gasto al Estado.

Artículo 4°.- Disponer que dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la realización del viaje, el profesional cuyo viaje se autoriza mediante el artículo 1° de la presente resolución, deberá presentar un Informe detallado sobre los resultados del evento y las acciones que se deriven a favor del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, así como entregar un ejemplar de los materiales de trabajo obtenidos.

Artículo 5°.- La presente Resolución Presidencial no da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 6°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado